



CHACRAS DE CORIA, 24 de abril de 2023.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0037337/2021, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Investigación realizada por el estudiante Enzo Javier CELENTANO en la Cátedra de Zoología Agrícola correspondiente al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Casa de Estudios, desde el UNO (1) de noviembre de 2021 y hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se elevó el informe final para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, Prof. Ing. Agr. Miriam Gladys HOLGADO, evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de "Excelente".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de **"Excelente"** la Concurrencia de Investigación realizada por el estudiante Enzo Javier CELENTANO (**DNI N° 39.347.321 – Legajo N° 1007308**) en la Cátedra de Zoología Agrícola correspondiente al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Casa de Estudios, desde el UNO (1) de noviembre de 2021 y hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022, desarrollando el proyecto denominado "Monitoreo de artrópodos asociados a salicaceas en alamedas de Mendoza", bajo la dirección de la Prof. Ing. Agr. Miriam Gladys HOLGADO y la codirección de la Dra. Viviana Noelia QUIROGA, en el marco del proyecto "Estudios bioecológicos de plagas del arbolado público en Mendoza", bajo la dirección de la Prof. Ing. Agr. HOLGADO, ajustando su cometido a la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


Dr. Ing. Agr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 225/2023 _ _ _ _

MFR